



ACUERDO ENTRE EL PARTIDO POPULAR Y VOX
PARA LA INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El **Partido Popular** y **VOX** contribuirán decididamente a guardar y proteger el orden constitucional y la Unidad de España, manteniendo siempre la máxima lealtad hacia la Corona y la Carta Magna.

Desde la presidencia de la Junta de Andalucía se trabajará decididamente para garantizar la igualdad efectiva de derechos y obligaciones de todos los españoles independientemente del lugar en el que residan.

Con este documento, Vox y Partido Popular se comprometen a apoyar en primera votación al candidato de la Junta de Andalucía propuesto por el Partido Popular.

Además, se trabajará decididamente por el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. El objetivo político prioritario del Gobierno de la Junta de Andalucía será la creación de empleo de calidad.
2. Luchar contra la corrupción. Nos comprometemos a promover todas las comisiones de investigación en el Parlamento de Andalucía que sean necesarias para esclarecer y conocer la utilización de los fondos públicos de los organismos de la Junta.
3. Abogar por un Gobierno basado en el diálogo y el respeto a todas las fuerzas constitucionalistas. Condenamos todo ataque a cualquier fuerza política democrática.
4. Compromiso con la estabilidad económica, la eficacia, la eficiencia y la suficiencia financiera como principios rectores de la programación presupuestaria y la gestión económica de los recursos públicos.
5. Impulsar una reforma fiscal que contemple la bonificación al 99% del impuesto de Sucesiones y Donaciones, la bajada del tramo autonómico del impuesto del IRPF y del tramo autonómico del impuesto sobre el patrimonio, equiparándolo a los tipos de la escala nacional y revertir la subida del Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
6. Eliminar todos los organismos superfluos y suprimir la administración paralela.



7. Apoyar a los creadores de empleo y riqueza, autónomos, emprendedores y Pymes. Bonificar la cuota de autónomos, simplificar y reducir las trabas burocráticas y poner en marcha medidas para facilitar su financiación.
8. Realizar una auditoría independiente de todos los organismos de la Junta de Andalucía.
9. Eliminar toda convocatoria de subvenciones a personas físicas o jurídicas que no cumpla evidentes fines de utilidad pública y social.
10. Revisar, mejorar el control y la eficiencia del dinero público destinado a la formación para el empleo.
11. Abrir los planes de empleo a la colaboración público-privada.
12. Integrar las embajadas comerciales de Andalucía existentes en el exterior en la red que tiene el Estado a tal efecto.
13. Garantizar la libertad educativa y el derecho de los padres a elegir el modelo que deseen para sus hijos, evitando cualquier injerencia de los poderes públicos en la formación ideológica de los alumnos y permitiendo que los padres puedan excluir a sus hijos de la formación no reglada por actividades complementarias o extraescolares cuando sean contrarias a sus convicciones.
14. Eliminar las zonas educativas, garantizando la libertad de los padres para escoger el centro educativo.
15. Garantizar la coexistencia entre la educación pública, privada, concertada y diferenciada. Habilitar progresivamente la implantación del Bachillerato en la educación concertada, así como fomentar el Bachillerato Internacional.
16. Fomentar medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar, como fórmula esencial para la mejora de la calidad de vida de las familias.
17. Implementar un Plan Integral de Apoyo a las Familias que tenga entre sus ejes fundamentales el fomento de la natalidad y que incluya medidas como la ampliación de la gratuidad educativa de los 0 a 3 años, la ampliación de red de guarderías y beneficios fiscales a las familias, en especial a las numerosas.
18. Crear una Consejería de Familia.



19. Desarrollar un Plan Andaluz de Adopción.
20. Poner en marcha un sistema de atención a mujeres con embarazos no deseados que les proporcione información, asistencia y alternativas socioeconómicas.
21. Desarrollar un Plan de Mejora de la Sanidad Pública, que contemple la reducción drástica de las listas de espera, el fin de los colapsos en los servicios de urgencias, la mejora de la atención primaria y el reforzamiento de las unidades de cuidados paliativos y de las unidades del dolor, y aumento de la financiación para el servicio de atención temprana.
22. Despolitizar el Servicio Andaluz de Empleo, limitando, entre otras medidas, la libre designación de mandos intermedios y generalizando su elección por mérito.
23. Habilitar gradualmente la libre elección de especialistas por los pacientes.
24. Eliminar la obligación de exclusividad para los profesionales sanitarios.
25. Revertir el actual modelo de subastas de medicamentos, incorporando Andalucía al sistema de compra centralizada puesto a disposición de las Comunidades Autónomas por el Gobierno Central.
26. Facilitar el uso de tarjeta sanitaria única en todas las Comunidades.
27. Cumplir con la legislación vigente en materia de inmigración, evitando todas aquellas decisiones que puedan favorecer un “efecto llamada” y combatir a las mafias que trafican con personas.
28. Apoyar material, humana y documentalmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tienen encomendada la protección de las fronteras, garantizando una inmigración ordenada, legal, respetuosa con nuestra cultura occidental, vinculada siempre al mercado laboral.
29. La Junta de Andalucía colaborará con todos los medios a su alcance para prevenir la amenaza del fundamentalismo islámico.
30. Luchar contra el “turismo sanitario”.
31. Auditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las concesiones de licencias de radio y televisión otorgadas y asegurar que las nuevas se



concedan con criterios técnicos, para asegurar la profesionalidad, pluralidad, imparcialidad e independencia del poder político.

32. Reducir el gasto, mejorar la eficiencia y racionalizar los recursos de la Radio Televisión Andaluza y garantizar el servicio público y la neutralidad ideológica e informativa.
33. Promover una Ley de Concordia que sustituya a la ley de memoria histórica.
34. Apoyar por ley la tauromaquia, fuente de riqueza y empleo, en su triple vertiente: dehesa, patrimonio histórico y patrimonio artístico.
35. Apoyar y promover las expresiones culturales y populares andaluzas como el flamenco o la Semana Santa.
36. Reconocer la importancia de la actividad cinegética para el mantenimiento de nuestro medio rural y la conservación de la fauna y los espacios naturales.
37. Trabajar para que, en el marco de las ayudas a la cooperación internacional al desarrollo, se den pasos decididos hacia una gestión nacional de estos recursos.

En Sevilla a 9 de enero de 2019.

Teodoro García Egea
Secretario General
del Partido Popular

Javier Ortega Smith
Secretario General
de VOX

Juan Manuel Moreno Bonilla
Portavoz del PP en el
Parlamento de Andalucía

Francisco Serrano Castro
Portavoz de VOX en el
Parlamento de Andalucía